



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 02 de octubre de 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-93557-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de catering destinado a los directivos y supervisores que participan del Encuentro de Directores de Escuelas Alfa con Supervisores, a desarrollarse el día 2 de octubre del corriente año, en la localidad de Tolhuin.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 275/2025 se autorizó la Contratación Directa N° 25/25 – RAF 514.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a documento 31, Letra: D.P.N.S.F.D. - MED, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada precedentemente a la firma “KEIKRUK SA” C.U.I.T. N° 30-70871913-3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 868.000,00), en su único renglón, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-935-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “RED DE ALFABETIZACIÓN – PROGRAMA 40”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. 1120/24 y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 25/25 – RAF 514, referente al servicio de catering destinado a los directivos y supervisores que participan del Encuentro de Directores de Escuelas Alfa con Supervisores, a desarrollarse el día 2 de octubre del corriente año, en la localidad de Tolhuin, a favor de la firma “KEIKRUK SA” C.U.I.T. N° 30-70871913-3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 868.000,00), en su único renglón. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Cuentas Nacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-935-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: “RED DE ALFABETIZACIÓN– PROGRAMA 40”, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 010EDU, U.G.C. EDU010, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0841** /2025.-